

# CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 27 de ABRIL del 2017

Según la consulta realizada, de conformidad con el  
Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la  
República: pase la Proposición N° 1303 para su  
estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de  
DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN,  
GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN  
DE LA GESTIÓN DEL ESTADO;  
DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO,  
DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA  
CONTRA LAS DROGAS.

JOSÉ F. CEVASCO RIEDRA  
Oficial Mayor  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA